



San Miguel de Tucumán, **19 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 50.264-2019-(Ref.1/-2020).-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la DRA ZAVADIVKER, MARIA NATALIA, solicita se deje sin efecto el pedido de evaluación académica en el cargo de PROFESORA ADJUNTA CON SEMI-DEDICACION en la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát.de Epistemología) con atención a "Epistemología y Evolución del Pensamiento Científico" de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología y "Epistemología y Metodología de la Investigación" de las Carreras de Bioquímica y Farmacia del Instituto de Biotecnología de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Miembros de este Honorable Cuerpo, acordaron: ***"Aceptar el dictamen de las Comisiones Conjuntas y en consecuencia: 1- Reconsiderar la Resol.HCD.Nº: 0082-2020 y dejar sin efecto la misma. 2- Dejar sin efecto las presentes actuaciones, debido a que por Expte 50268-2019 se tramita el llamado a concurso del cargo transformado. 3- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal;***

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 16/10/2020)

RESUELVE:

Art.1º)- Reconsiderar la Resol. HCD. Nº: 0082-2020 y dejar sin efecto la misma.-

Art.2º)- Dejar sin efecto las presentes actuaciones, referente al pedido de Evaluación Académica solicitado por la DRA. MARIA NATALIA ZAVADIVKER, debido a que por Expte Nº 50268-2019 se tramita el llamado a concurso del cargo transformado.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

RESOL.HCD.Nº: 0144-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán